

Boletín informativo trimestral sobre derechos humanos de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos

Este boletín recopila de manera resumida los análisis y los pronunciamientos emitidos por la CCEEU y el Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario durante 2019.

MIRA LO QUE HAY :

Sobre la CCEEU - 1

El quiebre de la paz y el Estado de Derecho - 3

Corrupción, falsos positivos y Operación Silencio - 4

La crisis humanitaria y la reinstalación de la guerra - 6

Así se pronunció la CCEEU durante 2019 - 8

El objetivo de la CCEEU es incidir en los ámbitos nacional e internacional, gubernamental y no gubernamental mediante acciones de cabildeo, difusión y presión política que contribuyan al mejoramiento de la situación de derechos humanos y respeto del DIH.

SOBRE LA CCEEU...

La Coordinación Colombia Europa Estados Unidos es una plataforma conformada por 281 organizaciones de derechos humanos, sociales, indígenas, afrocolombianas, campesinas, de mujeres, población LGBT y víctimas, creada hace 25 años y en cuyo mandato se reconoce como un actor colectivo de incidencia internacional y nacional, que mediante una agenda política de trabajo busca contribuir a la promoción, divulgación y defensa de los derechos humanos con énfasis en derechos civiles y políticos, la lucha contra la impunidad, la vigencia del Estado social de Derecho, la búsqueda de una solución política negociada al conflicto armado y la paz.

NUESTROS NODOS





El quiebre de la paz y el Estado de Derecho

LA POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEL GOBIERNO DUQUE: PROFUNDIZAR EL MODELO DE DESPOJO DE LOS BIENES COMUNES.

El grupo político que actualmente ostenta el poder ha mostrado resistencia frente al Acuerdo de paz y ha desplegado esfuerzos para hacerlo inoperativo limitando la implementación únicamente a la reincorporación de los excombatientes, objetando las normas de funcionamiento de la JEP y paralizando los acuerdos sobre desarrollo rural y fortalecimiento de la democracia.

Otra estrategia de involución de los acuerdos de paz es la nueva Política de Defensa y Seguridad (PDS), la cual se orienta a la reinstalación de la guerra en las regiones mediante una militarización intensa de todo el territorio nacional.

Esta nueva PDS reproduce los pilares del modelo de la Seguridad democrática (Los tres huevitos de Uribe": 1. La legalidad (Seguridad democrática) se propone una sociedad sometida a un modelo autoritario; 2. La política de emprendimiento (confianza inversionista) reproduce la idea de un Estado corporativo y; 3. La equidad (cohesión social) equivale a las políticas de asistencialismo focalizado en los más vulnerables.

De otra parte, la PDS amplifica la sensación permanente de riesgo y magnifica las supuestas o reales amenazas para sacralizar la seguridad militar. Las amenazas caracterizadas en la PDS se originan supuestamente en la capacidad de adaptación y mutación de las organizaciones ilegales y en la pérdida de iniciativa del Estado en la lucha contra el crimen.

Frente a las amenazas identificadas la PDS propone iniciar una estrategia de control militar del territorio que conduzca a una situación de control institucional autoritario. Para hacer ese tránsito de una sociedad militarizada a una institucionalizada se propone la división del país en tres zonas, las cuales son fases de implementación de la PDS:

"La Política de Defensa y Seguridad amplifica la sensación permanente de riesgo y magnifica las supuestas o reales amenazas para sacralizar la seguridad militar."

Alberto Yepes

COORDINADOR OBSERVATORIO DDHH Y DIH - CCEEU



1. **Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII):** espacios ricos en recursos naturales o zonas de frontera en los que habría ausencia o déficit de legalidad y precaria presencia estatal.
2. **Zonas de construcción de legalidad:** se han generado condiciones mínimas de seguridad y, aunque persisten amenazas, ya habría condiciones para que las instituciones puedan ingresar.
3. **Zonas de Legalidad, Emprendimiento y Equidad:** la amenaza a la seguridad proviene principalmente de la delincuencia común por lo que la respuesta está a cargo de la Policía Nacional.

En esta PDS no hay mención alguna al Acuerdo de paz y las escasas menciones que este tiene en el Plan Nacional de Desarrollo lo señalan implícitamente de ser un proceso de claudicación del Estado frente al terrorismo. En ese sentido, sólo cabe esperar del enfoque de la PDS inmovilismo y modificación unilateral frente al Acuerdo de paz y una política de guerra total contra el ELN con grave afectación a las comunidades en las que han tenido mayor presencia.

Con esta nueva perspectiva de defensa y seguridad el gobierno ha instalado una estrategia con la que ha incrementado los indicadores de confrontación armada y los abusos de la Fuerza pública. Además, implica un riesgo mayúsculo para el ejercicio de la protesta en la medida en que esta se percibe como una amenaza interna que debe ser enfrentada militarmente.

Con esta nueva perspectiva de defensa y seguridad el gobierno ha instalado una estrategia con la que ha incrementado los indicadores de confrontación armada y los abusos de la Fuerza pública. Además, implica un riesgo mayúsculo para el ejercicio de la protesta en la medida en que se percibe como una amenaza interna que debe ser enfrentada militarmente.

RETORNO DE LA MILITARIZACIÓN DEL PERIODO DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

1 Red de Participación Cívica (Red de Cooperantes)

2 Restauración de la Política de recompensas.

3 Autorización de porte de armas a "personas de bien"

4 Aplicación distorsionada del DIH en operaciones militares.

5 Reedición de las Estrategias de Control Militar del Territorio mediante las ZEII.

6 Reconfiguración de nuevas categorías del enemigo interno.

*Artículo elaborado para el Informe anual de las plataformas de DDHH: *El Aprendiz del Embrujo*, 2019.



Corrupción, falsos positivos y Operación Silencio

ESCÁNDALOS DE LA FUERZA PÚBLICA DURANTE EL GOBIERNO DE IVÁN DUQUE

*Artículo elaborado para el Informe: *El Aprendiz del Embrujo*, 2019.

Desde el comienzo del gobierno de Iván Duque se han hecho más frecuentes los escándalos al interior de la Fuerza Pública, con mayor notoriedad en el Ejército. Estos escándalos van desde actos abiertos de corrupción hasta la reaparición de casos de falsos positivos a causa de directivas ocultas y órdenes que presionan la duplicación de resultados operacionales y graves demostraciones de cooperación con grupos paramilitares por parte de algunos sectores del mando militar.

La remoción de gran parte de los mandos de la cúpula militar que apoyó el proceso de paz, el ascenso de oficiales relacionados con violaciones de derechos o actos de corrupción y el nombramiento en la nueva cúpula de oficiales señalados de estar involucrados en casos de ejecuciones extrajudiciales son algunos de los

factores que han incidido en la actual proliferación de abusos y actuaciones ilegales.

Desde marzo del año 2019, han salido a la luz casos de ejecuciones extrajudiciales con lo que parece revelarse el regreso de los falsos positivos, así como de una cadena de obstáculos institucionales que buscan impedir el control civil sobre estos desmanes a la vez que se implementan estrategias para ocultarlos. Según datos de la OACNUDH, durante 2019 se presentaron 15 casos de presuntas ejecuciones extrajudiciales en diferentes departamentos, siendo esta la cifra más alta en los últimos cuatro años.

Esta situación logró mayor visibilidad gracias a la publicación de un artículo de The New York Times sobre las órdenes del comandante del Ejército Nicacio Martínez, con las que se exige duplicar los resultados operacionales y del reporte de la Revista Semana sobre el regreso de la práctica del denominado “body count” (incentivos para producir “bajas”).

"Según datos de la OACNUDH, se presentaron a lo largo del 2019 quince casos de presuntas ejecuciones extrajudiciales registrados en diferentes departamentos, siendo esta la cifra más alta en los últimos 4 años."

Alberto Yepes

COORDINADOR OBSERVATORIO DDHH Y DIH - CCEEU

POSITIVOS SON CRIMENES DE ESTADO

Si bien Duque conformó una Comisión para investigar estos hechos, la conclusión de esta es que no habían indicios que señalaran el regreso de los "Falsos positivos". Sin embargo, esta Comisión obvió en su investigación la Directiva que contiene las "50 órdenes de Comando" por la cual no se exige la perfección en las operaciones, sino que basta con una 60-70% de credibilidad y exactitud para lanzarlas, lo que implica un verdadero peligro para la vida de los civiles.

Otro asunto crítico es el abuso y violaciones a los derechos humanos ya que bajo este gobierno los excesos de la Fuerza pública han aumentado y parecen desbordados, sobre todo en las zonas militarizadas. Hay denuncias de detenciones masivas, amenazas de judicialización, toques de queda, empadronamientos o incluso pasividad o tolerancia con los desplazamientos impuestos por paramilitares que ha llegado incluso a la realización de acciones conjuntas con estas organizaciones criminales.

Las acciones del gobierno para enfrentar estos hechos han sido insuficientes cuando lo que se requiere es una depuración de la Fuerza Pública para lo cual debe activarse la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad que ponga en marcha de manera inmediata el plan para el desmantelamiento de las estructuras paramilitares, y hacer públicas todas las órdenes y directivas que propician la vulneración de los derechos humanos en el marco de operaciones militares y policiales. Es imprescindible también reemprender el camino de implementación integral y de buena fe de los acuerdos firmados con las FARC y volver a la vía negociada para la superación del conflicto armado con las demás insurgencias, lo mismo que adelantar acciones para el sometimiento a la justicia de las organizaciones paramilitares. La justicia por su parte debe llevar ante la justicia a los máximos responsables de la criminalidad estatal y paraestatal, perseguir y sancionar a quienes han venido atentando contra el proceso de paz, la vida de los líderes sociales y los firmantes de la paz.



La CCEEU hace parte del equipo de la #CampañaPorLaVerdad cuya intención era develar a los máximos responsables del delito de Ejecuciones Extrajudiciales o mal llamados "Falsos Positivos". La difusión de esta campaña ha sido ampliamente perseguida por el Gobierno.



La crisis humanitaria y la reinstalación de la guerra

POR OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

*Artículo elaborado para el Informe anual de las Plataformas de DDHH: *El Aprendiz del Embrujo*, 2019.

El desarrollo del proceso de negociaciones de paz con las Farc-ep y de los diálogos con el ELN desde el año 2012 tuvieron efectos positivos en la situación de los derechos humanos, que repercutieron en un nuevo ascenso de la movilización social, y sobre todo en la conformación de un vigoroso movimiento de víctimas que fue esencial para la firma del Acuerdo de Paz mismo.

Entre 2012-2017 el país tuvo una reducción continua en los índices de violencia general, siendo 2017 el año con la tasa más baja de los últimos 42 años, según datos de la Fiscalía General de la Nación. En el primer semestre del 2018 Colombia tuvo las jornadas electorales más pacíficas en muchas décadas, alcanzando una participación electoral histórica superior al 53%, en tanto el aumento en la confianza económica generada por el proceso propició que la inversión extranjera aumentara de manera continua entre 2012 y 2017 en más de un 100%, y que la tasa de desempleo descendiera cerca de tres puntos en 2017 con relación con el nivel en que se encontraba en el año 2010.

No obstante, ha bastado un solo año del Gobierno de Duque para que estos logros comenzaran a derrumbarse. El mandato de los líderes de su grupo político de “hacer trizas los acuerdos” y los esfuerzos de sectores del gobierno y del Congreso, han llevado al inmovilismo del proceso de implementación de los acuerdos. Pese a esto, no han podido descarrilar completamente algunos de los elementos esenciales acordados como los referidos a la independencia e integridad de los mecanismos de rendición de cuentas del sistema de justicia transicional, y la participación en la vida política de cerca de 13.000 excombatientes que dejaron las armas, conformaron un nuevo movimiento político y siguen desarrollando valiosas iniciativas en vastas regiones del país.

El exterminio
también se
extiende a los
pueblos indígenas
que han padecido
el asesinato de 96
de sus integrantes
durante el
gobierno de la
"Paz con
legalidad"

Alberto Yepes

**COORDINADOR OBSERVATORIO
DDHH Y DIH - CCEEU**

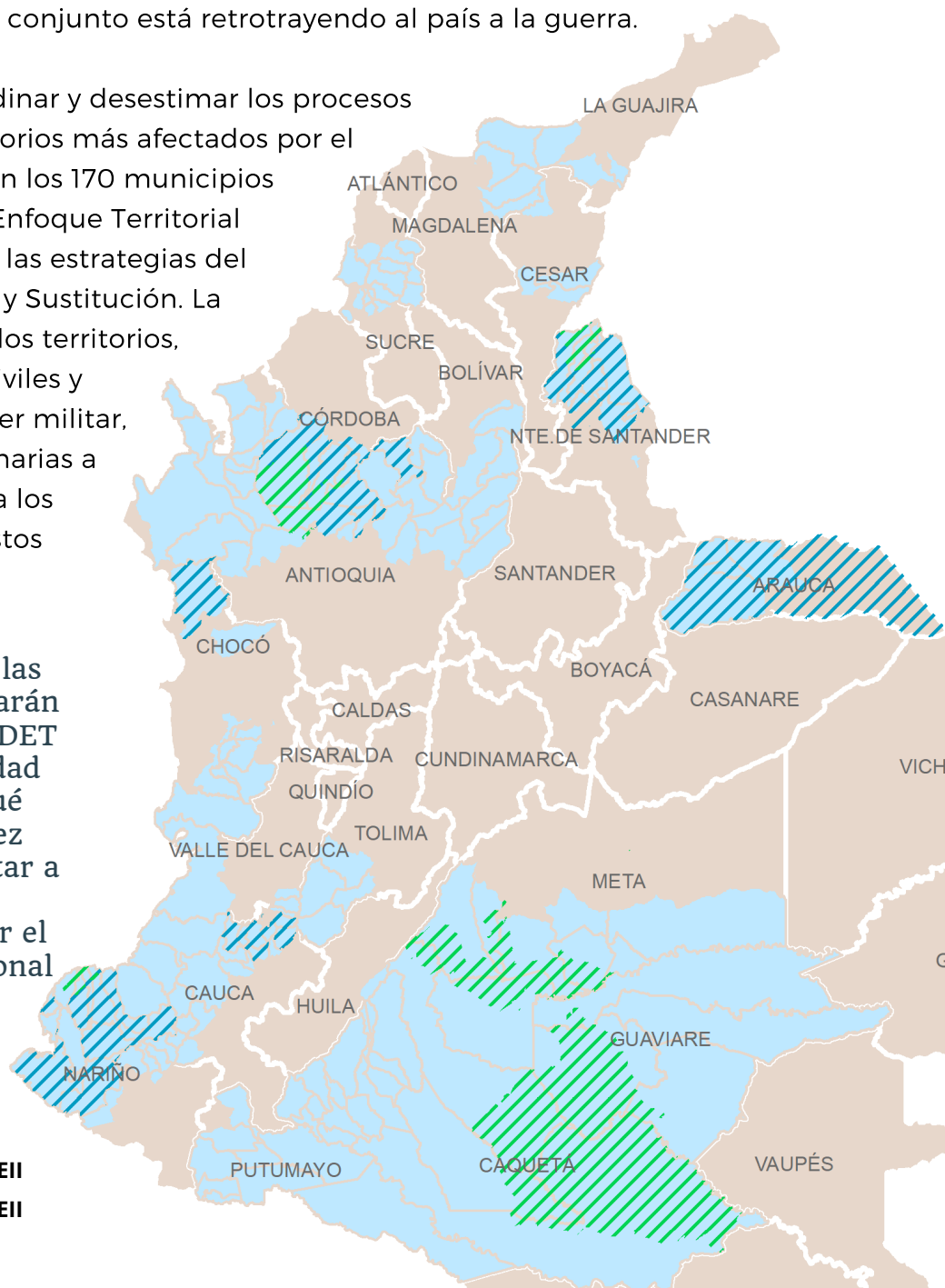


De otra parte, ante las presiones sociales de algunos sectores del Congreso y de distintas vertientes de la comunidad internacional el Gobierno Duque ha adoptado una actitud de simulación con el cumplimiento de los compromisos con la paz, fingiendo respetar unos acuerdos que se esmera en obstaculizar, y conviviendo con economías ilegales vinculadas al narcotráfico, minería ilegal y el paramilitarismo; esto aunado al proyecto de control militar de las Zonas Estratégicas Integrales de Intervención, con lo cual en su conjunto está retrotrayendo al país a la guerra.

Estas ZEII terminan por subordinar y desestimar los procesos de transformación de los territorios más afectados por el conflicto que se concretaron en los 170 municipios con Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial y en aquellos de aplicación de las estrategias del Plan Nacional de Intervención y Sustitución. La estrategia ahora es militarizar los territorios, subordinar a las autoridades civiles y organizaciones sociales al poder militar, conceder facultades extraordinarias a la Fuerza Pública y otorgarles a los militares la coordinación de estos planes y programas.

El Gobierno establece que las Zonas Futuro o ZEII, acelerarán la implementación de los PDET sin embargo, no hay claridad sobre los municipios y qué sucederá con ellos una vez puestos bajo el mando militar a través de los planes de intervención impuestos por el Consejo de Seguridad Nacional y MinDefensa.

- Zonas PDET**
- Posibles Zonas Futuro - ZEII**
- Posibles Zonas Futuro - ZEII en Áreas Protegidas**



*Mapa elaborado por Claudia Campo con información de la Agencia de Renovación del Territorio y otra fuentes.

ASÍ SE PRONUNCIÓ LA CCEEU EN 2019

Durante 2019, la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos emitió 36 pronunciamientos sobre la situación de Derechos Humanos en el país y en especial, sobre coyunturas en torno a la construcción de paz, las garantías y los derechos humanos, ejes definidos por la Asamblea Nacional. A continuación, encontrará un resumen de estos pronunciamientos recopilados según el tema.

GARANTÍAS



Proceso Nacional de Garantías y Política Pública Integral de respeto y garantías para la labor de Defensa de los DDHH

Desde finales de enero de 2019 solicitamos al Gobierno reactivar y consolidar los mecanismos de interlocución existentes con la sociedad civil en particular, la Mesa Nacional de Garantías, la Subcomisión de Derechos Humanos de la Cumbre Agraria, Campesina Étnica y Popular, y convocar a la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad con su mandato pactado en los Acuerdos; con el propósito de atender de manera integral la problemática de ausencia de garantías para la defensa de los DDHH en las poblaciones más afectadas actualmente como los líderes y lideresas campesinas, comunales, periodistas y defensores y defensoras de Derechos Humanos.

Ante la persistencia del Gobierno Nacional en un enfoque de defensa y seguridad basado exclusivamente en la militarización de los territorios, la negativa a la implementación del Acuerdo de Paz y las garantías para personas defensoras de derechos humanos, comunidades indígenas y personas en proceso de reincorporación, las plataformas de DDHH suspendimos en el mes de Noviembre la participación en el proceso construcción de la Política Pública Integral de Respeto y Garantías para la labor de defensa de los derechos humanos y supeditamos su continuidad al cumplimiento de unos mínimos como:

la concertación de medidas de autoprotección y garantías de seguridad; el cese de la militarización a territorios como el Cauca; el cambio de funcionarios sin compromiso con los derechos humanos; la instalación de una Mesa de Garantías ampliada, la Comisión Nacional de Garantías y la Subcomisión de Garantías y derechos humanos de la Mesa Única Nacional; la puesta en marcha del Decreto 660 de 2018 y la implementación de la Res. 1190 de 2018 sobre Protesta Social.

Protesta Social

En marzo de 2019 nos solidarizamos con la Minga que se desarrollaba desde el 10 de marzo en el Cauca, demandando la protección de la vida e integridad de las comunidades indígenas, campesinas y sectores populares movilizadas, y rechazando la acción militar en contra de los participantes de la Minga y exigiendo que los atropellos, uso abusivo de la fuerza y atentados directos contra la vida de las comunidades deben ser investigados ejemplarmente castigados y no se pueden repetir. Este respaldo fue confirmado en el mes de abril en La delfina, Dagua- Valle del Cauca, en donde se confirmó la falta de voluntad y capacidad de diálogo del Gobierno de Iván Duque.

En el mes de diciembre, nos anexamos al Comité Nacional del Paro donde se solicitaron garantías al ejercicio del derecho a la protesta, desmilitarización de las ciudades y cese de toda acción violenta contra las movilizaciones pacíficas por parte de la Fuerza Pública y, en especial, del ESMAD.

ASÍ SE PRONUNCIÓ LA CCEEU EN 2019

Plan de Acción Oportuna de Prevención y Protección para los Defensores de Derechos Humanos, Líderes Sociales, Comunales y Periodistas - PAO

En razón del nombramiento del General (R) Leonardo Alfonso Barrero Gordillo como su director reiteramos nuestra inconformidad con este Plan pues desconoce abiertamente los mandatos emanados del Acuerdo de Paz en materia de garantías y lejos de lograr su objetivo de armonización institucional en materia de garantías, crea nuevos escenarios que desconocen los mandatos del Acuerdo y omiten por completo la participación de la sociedad civil, repitiendo fórmulas pasadas, como la reingeniería de la Unidad Nacional de Protección o la promoción de un tipo de campañas contra la estigmatización, que todavía hoy siguen sin dar resultado.

CONSTRUCCIÓN DE PAZ



Implementación del Acuerdo de Paz

Desde principios del 2019 insistimos en la implementación del Acuerdo de Paz por medio de la profundización del cumplimiento de los compromisos del Estado con la comunidad internacional y la sociedad colombiana. A finales de febrero sostuvimos que el actual gobierno de Colombia está desconociendo el Acuerdo de Paz; se resiste a promover la verdad y la reconciliación; cierra las puertas a una salida negociada al conflicto armado y no adopta las medidas que se requieren para frenar el asesinato de líderes sociales. Ante la campaña de desprestigio de los sectores políticos y en especial, en el escenario de las objeciones presentadas por el Presidente a la Ley Estatutaria de la JEP se llamó a una

movilización nacional el 18 de marzo evidenciando que los índices de cumplimiento del Acuerdo son muy bajos, en especial respecto al capítulo étnico, reivindicación de la Minga Indígena en el departamento del Cauca.

En el Marco de la Conferencia Europea en abril, se solicitó a las instituciones de la UE y a sus Estados miembro que continúen acompañando de cerca el proceso de implementación del Acuerdo. Seguido a esto, organizaciones nacionales e internacionales realizaron un llamado de alerta a quienes formulan las políticas de los EE. UU. para contribuir a soluciones sostenibles para la paz en Colombia.

Salida Negociada al Conflicto

Debido al atentado contra la Escuela de Policía "General Santander" por parte del ELN, se exigió tanto al Estado como al ELN poner fin a las acciones que impedían reanudar el proceso de negociaciones y la superación del conflicto por medio de la negociación política.

En marzo, con el llamado a la declaración de un duelo nacional por la Paz se expresó la preocupación por la suspensión de la Mesa de Negociación con el ELN que cierra las puertas a una salida negociada del conflicto armado.

En agosto, deploramos la decisión de retomar el camino de la lucha armada por parte de un grupo de ex combatientes de las FARC que habían participado en el proceso de negociación e hicimos un llamado al Presidente Duque a rectificar de manera inmediata su errada apuesta por la guerra, y atender el clamor de las mayorías nacionales y de la comunidad internacional.

ASÍ SE PRONUNCIÓ LA CCEEU EN 2019

Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición - SIVJRNR

En enero de 2019, se le solicitó a la Sala de Reconocimiento de la Verdad declarar los archivos de inteligencia, contrainteligencia y gastos reservados del DAS como archivos de derechos humanos, debido a las pruebas sobre su vinculación en graves violaciones a los derechos humanos desde los 80. En febrero de 2019, se le solicitó al Gobierno, la sanción del Proyecto de Ley estatutaria de la administración de justicia en la JEP”.

En la reunión que se llevó a cabo en Bruselas los días 4 y 5 de abril para evaluar la grave situación de derechos humanos en Colombia, se expresó la preocupación por el desfinanciamiento y falta de respaldo gubernamental a los tres mecanismos del SIVJRNR, teniendo en cuenta que para 2019, a la JEP se le asignó un presupuesto 28% menor que el solicitado para su funcionamiento.

Frente a la renuncia del Fiscal General de la Nación Néstor Humberto Martínez, se planteó que La Corte Suprema de Justicia y la Procuraduría General de la Nación deben garantizar la continuidad de las investigaciones que lo involucran.

Hacia septiembre, solicitamos que se realizara una audiencia pública con el fin de evaluar la extensión del plazo para la presentación de informes, dado su vencimiento el 15 de enero de 2020.

En diciembre, se llamó a realizar un Encuentro por la Verdad para reflexionar en torno a la tendencia de negacionismo, promovido desde diferentes instancias gubernamentales encargadas de la verdad y la memoria histórica, pero también

desde la fuerza pública y el mismo ejecutivo, y en el cual se esbozaron las verdades que las víctimas consideran como mínimos, ante la CEV



DERECHOS HUMANOS

Cuestionamiento a nombramientos del Gobierno Duque

El primero de los nombramientos sobre los que nos manifestamos, fue la designación del General (R) Leonardo Alfonso Barrero Gordillo, como director del Plan de Acción Oportuna (PAO) teniendo en cuenta las investigaciones por crímenes durante su comandancia en la Brigada XVI del Ejército, así como con casos de corrupción al interior de dicha institución.

Otro cuestionamiento fue en torno a la designación de Darío Acevedo como director del Centro Nacional de Memoria quien ha demostrado posturas de negación del conflicto armado así como de estigmatización a víctimas y organizaciones.

De igual forma, expresamos nuestra preocupación por la eventual designación de Ricardo Arias Macías en la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, pues su partido político ha promovido iniciativas que buscan imponer un modelo único de sociedad, en contra de los principios de pluralidad y diversidad propios de la Constitución. Visión que encarna un riesgo real para la garantía de los derechos, la protección de defensoras y defensores de derechos humanos, y la construcción de paz.

ASÍ SE PRONUNCIÓ LA CCEEU EN 2019

En diciembre, planteamos que la terna de candidatos presentada ante la Corte Suprema de Justicia para la elección del Fiscal General, no reunía las condiciones mínimas de independencia e imparcialidad que requiere este cargo, y tampoco evidenciaba en sus integrantes compromisos en la protección de los derechos humanos y la defensa del proceso de paz.

Competencia de Organismos Internacionales

En mayo, con ocasión a la conmemoración de la semana del detenido-desaparecido y ante el preocupante incremento de las desapariciones forzadas en Colombia y la impunidad que la rodea, como Mesa de Trabajo sobre Desaparición Forzada insistimos en que el Estado colombiano acepte la competencia del Comité contra las Desapariciones Forzadas de Naciones Unidas, como uno de los caminos para la prevención del delito de la desaparición forzada.

En Septiembre, manifestamos el respaldo a la importante labor de la OACNUDH y expresamos las preocupaciones relacionadas con una renovación integral y por un período suficiente de tres años de su mandato en el país. Sobre el mismo, en octubre solicitamos al presidente la agilización de las negociaciones con esta Oficina para la renovación del acuerdo con vencimiento el 31 de octubre, de tal forma que sus importantes labores continuaran sin contratiempos en nuestro país, teniendo en cuenta que en el actual contexto se requiere la actuación de la Oficina en Colombia y el ejercicio de su doble mandato de asistencia técnica y de observación, sin modificaciones, para contribuir al cumplimiento de las recomendaciones internacionales.

Amenaza de asesinatos de líderes y lideresas sociales

En febrero de 2019 se denunció que durante los primeros siete meses de gobierno, habían sido asesinados cerca de 60 líderes sociales, y que pese a esta realidad, el Estado ha promovido medidas que profundizan los riesgos que enfrentan como la libertad para el porte de armas, la militarización de los programas de protección, el desfinanciamiento de los programas de reparación a víctimas, y la utilización del territorio nacional para promover la confrontación en vez del diálogo.

En agosto de 2019 condenamos los ataques al pueblo Nasa en el norte del departamento del Cauca, teniendo en cuenta el asesinato de 36 integrantes, 53 amenazados de muerte y ocho víctimas de atentados. En este mismo sentido, para el mes de noviembre, denunciemos la crisis humanitaria del Cauca, rechazamos el envío de 2.500 efectivos militares aunados a los 8.000 y exigimos mecanismos de autoprotección para las Guardias Indígenas, Campesinas y Cimarronas.

Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos

Con ocasión del Día Internacional de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre de 2019, expresamos que pese a la existencia de Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos y otros códigos voluntarios de conducta, estos no son suficientes para abordar las problemáticas de vulneraciones de derechos humanos que enfrentan las personas y comunidades. Abogamos por la aprobación de una convención o tratado en esta materia a nivel mundial de carácter vinculante.

ASÍ SE PRONUNCIÓ LA CCEEU EN 2019

La actualización de este Plan no cumple los criterios de política pública, por lo tanto, solicitamos un proceso efectivo de participación y construcción colectiva de la Política Pública de Empresas y Derechos Humanos, con condiciones claras, equitativas y con garantías para la participación de las víctimas.

Actuaciones del Poder Judicial colombiano

En octubre de 2019 instamos a la Corte Constitucional para que se garantice el trato digno e igualitario hacia las víctimas por lo cual insistimos en que se considere la participación del MOVICE en la Audiencia Pública sobre la “Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 208 (parcial) de la ley 1448 de 2011.”

Frente a la indagatoria que debía rendir el senador Álvaro Uribe Vélez ante el máximo tribunal penal en Colombia por los presuntos delitos de soborno en actuación penal y fraude procesal, manifestamos nuestro total rechazo a los ataques y campaña de con información engañosa contra la Corte Suprema de Justicia, el senador Iván Cepeda Castro y el Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”; y, expusimos el pleno respaldo a la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos ante los señalamientos de injuria y calumnia proferidos por miembros del partido Centro Democrático en el caso del testigo Juan Monsalve y su familia.

Entérate de más información y encuétranos en



@coeuropa



Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos



www.coeuropa.org.co



coeuropa@coeuropa.org.co